



Trabajo Fin de Grado

"Movimiento feminista y movimiento obrero desde una perspectiva interseccional del
Trabajo Social"

Autora:

Sara Artiga García

Director:

Pablo López Cantó

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

2021/2022

ÍNDICE

1. Resumen	2
2. Contextualización del movimiento feminista y del movimiento obrero.	3
3. Implicaciones de la lucha de clases y de la lucha feminista en la actualidad	7
3.1 Conciencia de clase y perspectiva de género	11
3.2 Interseccionalidad.	13
3.3 Mujer en el mundo laboral.	16
3.3.1 Mujer y puestos directivos.	19
3.3.2 Maternidad y trabajo	21
3.4 Mujer y pobreza	22
4. El tiempo y la jornada de trabajo	24
5. Influencia bidireccional.	27
6. El trabajo social desde una perspectiva interseccional feminista y de clase.	31
7. Conclusiones	35
8.. Bibliografía.	36
10. Anexos.	43

1. Resumen

Este trabajo recoge la revisión literaria en relación al movimiento feminista y al movimiento obrero, todo ello desde una perspectiva interseccional.

Ambos movimientos tienen una trayectoria con un gran peso histórico, es por ello que el trabajo trata de establecer cómo mujeres y obreros guardan relación, y de qué manera se influencian y se necesitan.

A lo largo de este, se va a poder observar la contextualización de los movimientos y cómo estos evolucionan hasta la actualidad, así como la forma en la que el Trabajo Social, como disciplina, interviene en ellos.

Palabras Clave

Movimiento feminista, movimiento obrero, interseccionalidad, clase y género.

Abstract

This work collects the literary review in relation to the feminist movement and the labor movement, all from an intersectional perspective.

Both movements have a trajectory with a great historical weight, it is for them that the work tries to establish how women and workers are related, and how they influence and need each other.

Throughout this, it will be possible to observe the contextualization of the movements and how they evolve to the present, as well as, and the way in which Social Work, as a discipline, intervenes in them.

Keywords.

Feminist movement, labor movement, intersectionality, class and gender.

2. Contextualización del movimiento feminista y del movimiento obrero.

Para poder desarrollar un análisis teórico de cómo encajan la mujer y el proletario en el Trabajo social entre sí, es necesario que primero se acote y se contextualice tanto el movimiento feminista como el movimiento obrero.

Para ello, se debe entender el recorrido de estos movimientos para comprender qué lugar tienen en la actualidad y conocer así, las tendencias de sus evoluciones.

Comenzando con el movimiento feminista, nos encontramos con una primera problemática: concretar la definición de feminismo. Se trata de una tarea complicada ya que en la actualidad se dan múltiples definiciones de feminismo, así como una gran cantidad de corrientes feministas.

Por lo tanto, para poder entender qué es el movimiento feminista debemos comprender que es un movimiento social, es decir, una herramienta de acción no individual. (Aguilar, N. 2019). El que sea considerado un movimiento social repercute, tal y como manifiesta Joseph Guifield (s.f), un debate en la sociedad. Conlleva pues, la existencia de discusión entre las diferentes corrientes de pensamiento y da lugar a la falta de unidad del movimiento.

Sin embargo, ante la variedad de corrientes y de manifestaciones del feminismo, se puede observar un punto en común, la clara desigualdad que existe y ha existido entre hombres y mujeres. Maherba González (2018) manifiesta que las diferencias físicas que se dan entre hombres y mujeres han llegado a establecerse como norma, es decir, han llegado a las instituciones.

El sistema ideológico, social, político y económico que ha hecho posible las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres es lo que se conoce como patriarcado. (González, M. 2018).

A lo largo de la historia, el feminismo ha ido evolucionando y modificándose, lo que da lugar a lo que se conoce como olas del feminismo. Estas fases suponen una articulación de las etapas de todo un proceso, es decir, un punto de unión que conforma el feminismo como un movimiento, el cual se encuentra en continua transformación (Aguilar, N. 2019). Esta evolución histórica se adecúa a las necesidades de la sociedad y, en concreto, a las que las mujeres presentaban. La diferenciación de las olas feministas, conlleva una estructuración histórica. Es decir, las feministas se apoyan en estas fases para poder lograr contextualizar los cambios sociales producidos por las problemáticas existentes en cada momento.

En su origen el movimiento feminista, (primera ola) está estrechamente vinculado a la Ilustración, por lo que nos remontamos al siglo XVIII. En este momento histórico comienzan a reflexionarse cuestiones como: cuáles son las razones por las que la mujer está discriminada o de dónde viene esta discriminación. (Valera, N. 2018)

En esta primera ola, debido a la situación precaria que vivían las mujeres en los ámbitos sociales, económicos y civiles, exigieron la consecución de derechos como los relacionados con el empleo o la educación.

Algunos de los nombres que destacan en esta primera ola del feminismo son: Mary Wollstonecraft, Flora Tristán o Olimpia de Gouy entre otras. Las feministas de esta ola están influenciadas por un activismo colectivo, como lo fue la Revolución Francesa.

Como mencionó Mary Wollstonecraft (1792) “No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”. Es decir, se hace referencia a que las mujeres sean independientes y busquen su propia liberación y poder para así conseguir una igualdad de derechos sociales y civiles.

Pasando a la segunda ola, nos encontramos en la segunda mitad del Siglo XIX, en un momento de la historia donde se denuncian las restricciones políticas con las que las mujeres tenían que vivir, como la imposibilidad de ocupar cargos públicos o de participar en la vida política. (Barriga, A. 2020). Y es que, en esta ola, se logran derechos como la posibilidad de acceder a una educación o el trabajo remunerado; así como el derecho a votar, que tuvo lugar en el año 1893. (Bertran, P. s.f).

Este hecho se da en el año 1893 y fue en Nueva Zelanda donde se consideró el sufragio femenino como un derecho necesario. Esto fue la consecuencia de varios años de protestas, siendo la primera de ellas en el año 1869. Este hito se debió a que las mujeres en aquellos años eran consideradas “brújulas morales”, y aprovechando esta concepción las mujeres ofrecieron crear una sociedad más cívica si se les permitía votar. Cabe añadir que en este derecho estaban incluidas tanto las mujeres colonas, como indígenas. (Nogueira, R. 2019). Por otro lado, en España este hecho no tuvo lugar hasta el año 1931 cuando las mujeres viudas o solteras, podrían votar. (Domenech, A. 1985)

En los años 60 el feminismo evoluciona a la tercera ola. A pesar de una mejora en los derechos civiles, la mujer seguía marginada en el aspecto social. Tal y como refiere Nani Barriega (2020) y como consecuencia del malestar político que tenían todos los ciudadanos, el eslogan “lo personal es político” aparece por lo que resultó necesario contar con un feminismo de clase y racializado.

En esta ola se desarrollan conceptos como la naturaleza de los sexos o los roles de las culturas. Comenzando con la primera idea, nos encontramos con que la sociedad divide a la población en dos géneros (hombre-mujer), y a cada uno de ellos se le asigna unos roles que van a determinar cómo van a ser criados, que influye directamente en cómo se compartirán en la sociedad. Estos roles asignados determinarán qué lugar ocupa cada grupo y el valor y poder que pueden tener.

En esta tercera etapa se consigue el derecho al divorcio, en 1981, que supuso el fin del sometimiento legal de las mujeres en el matrimonio (Tortosa, M. 2021). Por lo tanto, esta ley suponía una emancipación de la mujer. A este avance civil, cabe añadir la revolución sexual que supuso el surgimiento y el uso de anticonceptivos. Estos comienzan a comercializarse en la década de los 60, y pasa de ser una necesidad social a ser también, una necesidad médica. (Ediciones, s.f)

En la actualidad, podemos referir que nos encontramos en una cuarta ola feminista, aunque esto es un debate que sigue abierto. Comenzaría en los años 80, la cual se caracteriza por ser una ola enfocada en el ámbito sexual y se tratarían aspectos como la prostitución, la trata, la pornografía... (Posada, L. 2018). Además, y debido al avance tecnológico de este momento, en esta cuarta ola se van a hacer uso de las nuevas tecnologías, como las redes sociales.

Un movimiento que ha sido organizado en esta cuarta ola es el que se denominó como “Marea Verde”. El objetivo de este movimiento, que surgió en el año 2018, fue el de la despenalización del aborto. Es decir, se pretendía conseguir el derecho con el cual las mujeres pudieran decidir sobre su propio cuerpo. Este es un movimiento que refleja que las reivindicaciones sociales pueden llegar a las instituciones, a finales de 2020, el Senado de Argentina legalizó el aborto en las primeras 14 semanas de gestación.

Esta evolución feminista hacia un mundo más globalizado e interconectado y su trayectoria histórica es lo que otorga al feminismo una riqueza de reflexiones y de autoras. Esto lleva a que no exista un solo feminismo, sino una pluralidad de feminismos. Algunos de ellos son el feminismo radical, el ecofeminismo, el feminismo liberal etc.

En cuanto al movimiento obrero, comienza en la Inglaterra del siglo XVIII y su base es conseguir una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, y por lo tanto de su bienestar. A partir de la Revolución Industrial, los trabajadores se unen para demandar derechos laborales, como reducción de jornada o sistemas de seguridad. Y es que las horas de trabajo, mujeres y niños también incluidos, eran muy elevadas.

Además, los salarios que recibían, no eran suficientes para poder tener cubiertas sus necesidades básicas. (Equipo Editorial Etecé, 2022).

Todo este descontento, añadiendo las influencias de la Revolución Francesa, con sus valores de solidaridad y democracia, es lo que provocó la organización en grupos.

Como consecuencia de la instalación de maquinaria en los sectores agrícolas e industriales, las condiciones de los obreros empeoraron, ya que se bajaron los salarios con motivo de las reducciones de jornada. Por esto, un movimiento sindical como formaron los ludistas, respondieron mediante la destrucción de las máquinas. (Sánchez, F. 2019). Sin embargo, pronto entendieron que el “enemigo” era el empresario, y no las máquinas.

Las manifestaciones obreras como las huelgas estaban prohibidas, es por eso que fueron duramente reprimidas. Por ejemplo, la Revolución de junio del año 1848 se produjo por una sublevación de las clases bajas, como consecuencia del cierre de

Como me he referido anteriormente a los movimientos sindicales, es importante destacar la idea de que los trabajadores se agrupaban en sindicatos. Estos grupos, también en la actualidad, defienden los intereses de los trabajadores.

A raíz de las movilizaciones de los trabajadores y de las presiones a los empresarios se logró que la jornada laboral se limitara, así como se produjera la prohibición del trabajo infantil o se desarrollaran sistemas de seguridad social. (Editorial Etecé, 2022).

3. Implicaciones de la lucha de clases y de la lucha feminista en la actualidad

Tanto el movimiento obrero como el movimiento feminista tienen un gran peso histórico a sus espaldas. Este peso, y como se ha desarrollado anteriormente, se obtiene a partir de luchas y conquistas sociales como la incorporación de la mujer al mundo laboral o la jornada laboral de ocho horas.

Para entender los movimientos debemos entender el contexto en el que se dan. En la actualidad, en el siglo XXI, nos encontramos con una sociedad consumista y globalizada.

Esto conlleva una herramienta más para legitimar las posiciones de clase. (Rendueles. C, 2016). Es decir, el hecho de que la globalización se base en un intercambio comercial y, por lo tanto, en una competición de bienes y de capital, significa que el nivel adquisitivo y de renta marca las diferencias sociales en este mundo globalizado.

En los últimos años la lucha feminista está teniendo un gran auge, cada vez más mujeres y hombres asumen una conciencia de género y feminista. En la actualidad el discurso feminista está en los medios, que hacen eco de toda esta violencia y se ha tomado una conciencia más reivindicativa y de lucha global. Incluso en las empresas este cambio también se ha podido notar, sobre todo, con la implantación de planes de igualdad y las políticas de no discriminación.

Hoy en día y tomando de ejemplo las marchas del 8 de marzo o la conciencia sobre la violencia de género, hombres y mujeres entienden el poder que pueden tener en el movimiento y, por lo tanto, el poder que pueden ejercer para influir en la sociedad y conseguir el cambio.

Además, y como ya se ha mencionado anteriormente los movimientos obreros y feministas tienen un peso histórico muy importante, su lucha sigue en la actualidad. En la actualidad, las formas de reivindicar los derechos son diferentes a las de hace décadas. Esto se debe a que la sociedad ha evolucionado y, con ella, las problemáticas que la acompañan.

Los trabajadores y las mujeres de este siglo gozan de los derechos que se consiguieron en el pasado, como las jornadas de trabajo de ocho horas o el voto femenino. A pesar de contar con una base sólida, los movimientos siguen siendo de vital importancia y seguir luchando en su defensa es prioritario. Además, es necesario tener en cuenta que a día de hoy se dan nuevas formas de movilización colectiva.

Con motivo del avance tecnológico, los usuarios de las TIC se convierten en actores en la producción de la información y del cambio. (Flores y Arruti, 2020). Ahora tenemos a un solo clic toda la información que deseamos, incluso poder llegar a ser los autores de ella. Una de estas nuevas técnicas es *ciberactivismo*, debido a que las TIC son un soporte instrumental poderoso que potencia nuevas formas de participación social y política. (Irakrak, N. 2020).

Las redes sociales han permitido que una gran parte de la población pueda compartir su opinión, generando así un debate online. Además, como señala Irakrak (2020), los medios tradicionales, como la televisión o la prensa, en ocasiones guardan silencio y no relatan la realidad.

Hay perfiles en redes sociales como *Twitter* cuyo tema es la concienciación de alguna problemática social. Hay mujeres feministas que a través de sus cuentas intentan concienciar y explicar la teoría feminista. El lenguaje en este medio debe ser sencillo y directo, relacionándolo con elementos de la vida diaria. Este tipo de perfiles acercan lo académico a lo popular. Algunas de estas mujeres en redes sociales, enfocadas en la perspectiva de género son Leticia Dolera o Carla Galeote.

Gracias a las redes sociales hay movimientos como el *Me Too* ("Yo también") que se propagan y llegan a los medios tradicionales. Este movimiento surgió como hashtag en redes sociales en 2017 y pretendía denunciar los abusos sexuales que sufrieron varias actrices a manos del productor de cine Harvey Weinstein. Fue iniciado por Alyssa Milano, víctima de estos abusos y posteriormente se sumaron muchas más mujeres. Esta viralización produjo que víctimas de todo el mundo relataron sus vivencias y experiencias de agresiones sexuales.

Al igual que hay feministas que mantienen su discurso en este medio, también hay personas que desarrollan sus pensamientos políticos y de clase. Explican su ideología y denuncian lo que creen injusto, por ejemplo, existen perfiles que señalan el peligro de la extrema derecha para los derechos de los ciudadanos, como es el caso de Antonio Maestre.

El 8 de marzo, cada año más mujeres se unen y reivindican el Día de la Mujer Trabajadora. Esta reivindicación tiene su origen en el año 1875, donde ciento veinte trabajadoras textiles murieron por una violenta manifestación que tenía lugar en Nueva York con razón de los bajos salarios que tenían, inferiores a los de los hombres. (López, E. 2022). Estas mujeres eran conocidas como *Garment Workers*, quienes organizaron

una huelga para lograr unos salarios justos, así como unas condiciones laborales seguras y justas.

Otro hecho histórico importante fue el de “Triangle Shirtwaist”, y es que, con motivo de un incendio que ocurrió en el edificio en el que se encontraban, 123 mujeres terminaron falleciendo. (González, L. 2022). Este hecho es recordado como un accidente intolerable, ya que esas muertes fueron consecuencia de las bajas condiciones laborales de la fábrica. (Editores de History. 2022).

Como se abordará más adelante el papel de la mujer en el mundo laboral ha supuesto un verdadero cambio para la dinámica de las familias, y por lo tanto de la sociedad.

El feminismo ha llegado a las instituciones, en la actualidad existe un Ministerio cuyas políticas se dirigen a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, erradicar la violencia contra la mujer... Pero no sólo abarca al colectivo de las mujeres, sino también a otros como el colectivo *LGBTB*. Por lo que el feminismo también ha luchado por la sexualidad de las mujeres, por los derechos *LGBTB*.

Esta corriente sigue estando abierta a debate continuo, las mujeres son diversas, igual pasa con los feminismos. Y es que a día de hoy no hay una idea cerrada de los puntos a favor o en contra del movimiento. Algunos de los aspectos en los que hay más controversia serían: la legalización o ilegalización de la prostitución, las mujeres transexuales, los vientres de alquiler...

Esta penalización o legalización de la prostitución trae consigo un amplio debate sobre la libertad de las mujeres y sobre los límites legales que se pueden instaurar. Es necesario contextualizar la profesión y cómo culturalmente es considerado uno de los oficios más antiguos de la historia, llegando a hacerse referencia a ella en la Biblia. (Fayanás, E. 2021). En la actualidad, la prostitución es ejercida mayoritariamente por mujeres, quienes tienen clientes hombres. Por lo tanto, en el debate que se da, se debe tener en cuenta las condiciones sociales y económicas de las mujeres, para así comprobar su “libertad real”; así como los roles de género y las presiones sociales que llevan a las mujeres a ejercer a la prostitución.

En relación a la mujer trabajadora, y teniendo en cuenta su clase social, nos encontramos con que en la actualidad la conciencia de clase no tiene el suficiente valor y peso en los individuos.

Hoy en día se utilizan los conceptos clase alta, media o baja, desestimando así las acciones y los discursos de organizaciones obreras. El empobrecimiento se da también en esas clases medias. Cabe añadir que, dentro de cada clase social, se dan estratos.

La clase social no es uniforme y entre los individuos de la misma se pueden dar diferentes opiniones e intereses. (Salas, M. 2021).

Por esta complejidad, Salas (2021), recalca la importancia de la conciencia de clase para poder tener el objetivo de revolucionar y realizar un cambio en la sociedad. Esta conciencia se consigue a lo largo de un proceso de educación y de análisis y también está sujeta a cambios. Se ve influida por el entorno y por los éxitos o fracasos que se pueden tener a través de ella.

El movimiento proletario es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa (Marx y Engels, 1848).

Es importante en ambos movimientos entender qué puesto en la sociedad tienen, conocer cuáles son tus derechos y saber con qué privilegios cuentan los grupos sociales que están a tu alrededor.

Cuando el ser humano se entiende como un individuo social, entiende que es sujeto y, al mismo tiempo, objeto de la historia. (Quiroz, S. s.f.).

No podemos pensar en nosotros como seres ajenos a la realidad que nos rodea, somos parte de ella y, por lo tanto, las acciones del resto de la sociedad nos afectan.

3.1 Conciencia de clase y perspectiva de género

Es necesario conocer qué lugar ocupas en la sociedad, saber cuáles son tus derechos y cuáles son tus obligaciones para poder luchar contra lo que te oprime. Esto se consigue a través de la conciencia de clase. La conciencia de clase es un postulado marxista que ofrece al trabajador las herramientas necesarias para luchar contra la explotación de los capitalistas. (Sánchez Galán, 2019).

Por otro lado, existe el concepto de perspectiva de género. A través de ella se puede analizar cómo se organizan los sexos en una sociedad. Esta organización, se debe también contextualizar en tiempo y en espacio. La perspectiva de género refiere que el sexo va a influir en la economía, la educación, la sexualidad... (S.N, 2019).

Uno de los primeros momentos en los cuales se reflejó una conciliación de los derechos civiles y género fue: La Comuna de París (La Commune de Paris). Esta fue la primera experiencia de un gobierno socialista en Europa, que tuvo lugar en el año 1871 lo que sentó las bases de un sistema cuyos ideales se basan en una democracia participativa. (Nash y Tavera. s.f)

La política, destacada por sus actuaciones en movilizaciones, Clara Zetin (1889), expuso que tanto el capital, como el hombre eran dos puntos de opresión para la mujer. El capital, que repercute en las relaciones de clase, y por lo tanto en la diferenciación de grupos privilegiados y grupos no privilegiados; como el género, que influyen en la relación de todos los individuos y en los roles que se asignan. Y es que ya desde la revolución francesa, y desde el tercer estado, se solicitaba al Rey que las mujeres fueran instruidas y pudieran contar con presencia política y social. Las mujeres del tercer estado pedían poder tener empleos para poder vivir. Ellas mismas se percibían como el Tercer Estado del Tercer Estado.

El Tercer Estado estaba formado por todas aquellas personas que no pertenecían ni a la nobleza ni al clero. Incluso dentro de este mismo se daban diferencias de poder por el nivel adquisitivo.

El poder que otorga los privilegios de clase y los privilegios de género se presupone que es relacional y dinámico. No es estático. Autores como Chen Cols (2005), refieren cómo los factores sociales y culturales influyen en él. (Morales. E, 2007).

Este poder tal y como comenta Tuner (2005) sería una consecuencia de los grupos dominantes y no al contrario. Es decir, el poder no sería el origen del sector de la población privilegiada. Esto significa que la primera instancia no es el poder, este no es el factor que unifica al grupo, sino una consecuencia de ello.

Teniendo en cuenta ambas presiones, tanto la de clase como la de género y cómo influyen en las relaciones de la sociedad, y la organización de esta, nos encontramos con claras diferencias entre los sexos y las clases sociales. Esta interseccionalidad es la que sitúa a la mujer proletaria en un nivel mayor de discriminación.

3.2 Interseccionalidad.

Las personas en la sociedad, tienen distintas identidades, y con ello diferentes roles asociados a ellas. Es por ello que no podemos obviar las diferentes identidades de los individuos, de esta manera podremos comprender de manera real la posición que tienen. (Murphy, Hunt, Zajicek, & Norris, 2009).

Ambas desigualdades, mujer y proletario, no son excluyentes una de la otra. En muchas ocasiones se produce una retroalimentación. La no representación de ciertos grupos (no siempre minoritarios) de la sociedad puede conllevar a la marginación y con ello, el aprovechamiento del resto de grupos. Ambos movimientos marcan que hay personas que dominan (hombre-capitalista) y personas que son dominadas (mujer- proletaria).

“La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación ni explotación, se enfrentará al hombre como persona libre, igual dueña de su destino” (Bebel, A.1879 p. 654).

Bebel en su obra *La mujer y el socialismo* (1879) manifiesta y desarrolla la situación de la mujer explotada, tanto por su dependencia al hombre, como por su mano de obra. Y plantea una situación idílica en la que será un ser independiente al hombre, con sus intereses y con sus derechos.

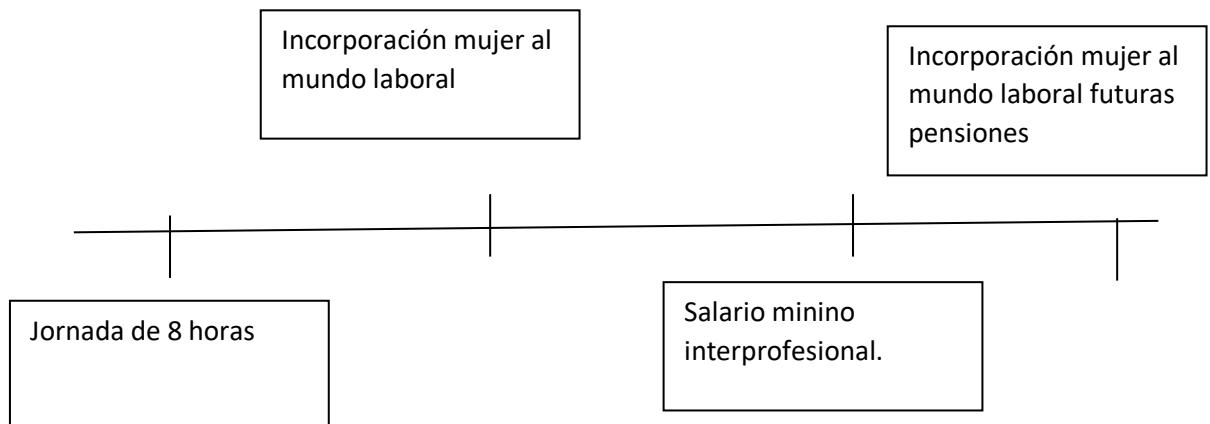
Al realizar la interseccionalidad entre dos movimientos tan amplios nos encontramos con el feminismo de clase.

Esta corriente del feminismo manifiesta que la liberación de la mujer se va a lograr a través de la lucha de clases. Esta afirma que el origen de la opresión en la mujer se establece en la propiedad privada, y por lo tanto en las clases sociales. Es decir, la mujer para conseguir una igualdad con el hombre, deberá conseguir también una igualdad con el patrono. Esta igualdad es la que aseguraría una autentica liberación feminista. Esto es porque si no se lleva a cabo de esta manera, la mujer estará siempre sublevada, aunque sea al mismo nivel y grado que el hombre.

El feminismo de clase declara que dejar la liberación de la mujer a cargo del feminismo en sí, supondría un idealismo. Consideran que el feminismo supone una herramienta del capitalismo, para alejar a la clase proletaria, de la verdadera lucha: la lucha de clases. (Sef, A. 2020). Esto es porque se establecería una división de la clase obrera. Conlleva la fragmentación de esta clase, ya que los diferentes grupos lucharán por objetivos diferentes y no uno común

Con razón de ello el autor Aleks Sef (2020), mantiene la importancia de incorporar a la mujer en la lucha obrera.

"La historia de la lucha de las mujeres trabajadoras por mejorar sus condiciones laborales y por una vida más digna es la historia de la lucha del proletariado por su liberación". Alexandra Kollontai.



Fuente: Elaboración propia

En esta línea temporal podemos ver cuatro momentos históricos importantes como son: la incorporación de la mujer al mundo laboral, la implantación de la jornada laboral de 8 horas y la implantación del Salario Mínimo Interprofesional

Por un lado, la incorporación de la mujer en el mundo laboral, debemos tener en cuenta que las mujeres han trabajado siempre (Kessler-Harris, 2008).

en España se produjo en el siglo XIII. Sin embargo, no fue hasta el siglo XV que sus papeles fueron importantes. En este siglo ocupaban puestos como tejedoras, o mano de obra barata. La razón de este bajo salario era que se consideraba que este debía ser el justo para sostenerse a sí mismas, al contrario que los hombres, cuyo salario debía velar por toda la familia. Es decir, el hombre debía mantener económicamente a la familia, el hombre no debía depender del salario de su esposa. (Gerblado, S. 1962).

Autores como Marx y Engels fueron pioneros en que referir que la inferioridad femenina es una consecuencia de la estructura burguesa y de la existencia de la propiedad privada. Estos añadieron que para que la sociedad se pudiera liberar, debería existir una igualdad política entre hombres y mujeres. (Nash y Tavera. 1994).

Por otro lado, nos encontramos con una jornada laboral de ocho horas, como respuesta al movimiento obrero en respuesta a la revolución industrial y las malas condiciones con las que contaban. A esto cabe añadir que, el movimiento obrero influyó en la prohibición de que las mujeres y los niños trabajasen en las fábricas.

Con la entrada de la mujer en el mundo laboral surge un nuevo paradigma: las pensiones. Antes de ese hecho, las pensiones estaban dirigidas sólo a la mitad de la población. Es decir, es necesario plantearnos cómo con la ampliación de los derechos de las mujeres, el cobro de pensiones entraría dentro de ellos. Es por esto que las políticas de igualdad, deben basar sus actuaciones y decisiones en planes a largo plazo. Garantizando así las pensiones de toda la población.

Las pensiones son resultado de cotizaciones, ejercicio que se realiza por empleos remunerados. Por lo tanto, teniendo en cuenta las dificultades de las generaciones anteriores de mujeres en el mundo laboral, obtenemos unas pensiones desiguales. A esto cabe añadir que como en la actualidad las mujeres cuentan con empleos más precarios sus pensiones se verán afectadas. (Instituto BBVA de Pensiones, 2022).

Por otro lado, y haciendo referencia a los empleos remunerados, nos encontramos con una novedad reciente, en relación con el Salario Mínimo Interprofesional. Y es que el Real Decreto Ley 152/2022, fija el SMI en mil euros. (Labrador, A. 2022).

Tal y como estipula el art. 27 del Estatuto de los trabajadores (2015) este aumento se ha producido de manera conjunta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, teniendo en cuenta la productividad media nacional, entre otros factores.

3.3 Mujer en el mundo laboral.

La historia de la mujer en el mundo laboral cuenta con varias etapas y tendencias. Un ejemplo de ello se da en la etapa entre los años 1877 y 1940, en los cuales un porcentaje alto de mujeres abandonaron sus puestos de trabajo remunerados. La razón de esto se encuentra en los ideales de la época, y cómo se relacionaba la mujer sin cargas laborales, con prestigio. Es decir, si una mujer no tenía un puesto de trabajo fuera del hogar, significaba que el sueldo del hombre era lo suficientemente elevado como para mantener a toda la familia. (Ferreiro, M. 2014)

En una segunda etapa, que se da entre 1949 y 1981, a raíz de los cambios sociales y legales (como la Ley 51/1961 de 22 de junio), las mujeres vuelven al mundo laboral asalariado. Este hecho vino marcado por el crecimiento del sector servicios, que ayudó a la creación de puestos de trabajos, a los que las mujeres pudieron dirigirse. Además, las mujeres también ocupan los empleos que guardan relación con la sanidad o la enseñanza o la banca (Ferreiro, M. 2014). Estos últimos son los denominados “cuello blanco”, este término recoge a todos aquellos empleos que tienen una remuneración alta y no supone un trabajo manual. (Dmitrieva, K y Pickert, R. 2022). Continuando con la tercera etapa que refiere M^a Pilar Ferreiro (2014), nos encontramos desde el año 1981 hasta 2008 con una tercera etapa. En esta, el perfil de la mujer cualificada sigue aumentando y con ello, las condiciones de su trabajo, lo que lleva a la sociedad a un cambio de mentalidad.

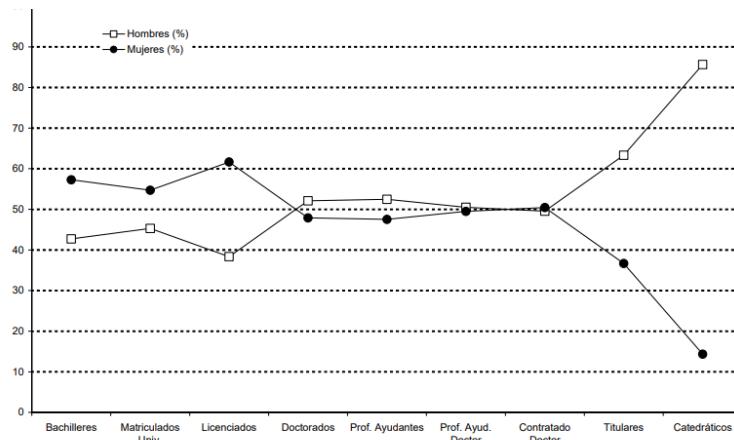
Además, al referirnos al trabajo femenino, no podemos pasar por alto la diferenciación en los puestos de trabajo, y en la división sexual que existe. Esto puede verse reflejado desde el proceso de industrialización, donde las mujeres entraron a trabajar en fábricas, concretamente en fábricas textiles y en puestos que eran considerados de baja cualificación; hasta la elección de los estudios y del campo de trabajo en la actualidad.

En relación con el trabajo y la mujer, nos encontramos con el concepto “techo de cristal”. Este concepto hace referencia a las dificultades con las que se encuentran las mujeres cuando intentan ascender en sus puestos de trabajo. (Calyvd, 2020). Y es que resulta evidente la falta de mujeres directivas o de mujeres en puestos de gran responsabilidad.

Morrison et al. (1987) describen el techo de cristal como un obstáculo que puede pasar inadvertido, pero que tiene una presión muy fuerte en la jerarquía del mundo laboral. Otros autores como With (2002), añaden que el techo de cristal abarca los códigos no escritos que frenan y estancan a las mujeres en puestos intermedios. (González, A. 2015).

En el informe de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra (2004) añade que a pesar del alto nivel de estudios que pueden tener las mujeres, sus puestos de trabajo no son acordes al mercado de trabajo. Esta idea también se puede ver reflejada en la siguiente tabla

Imagen: La carrera académica en España.

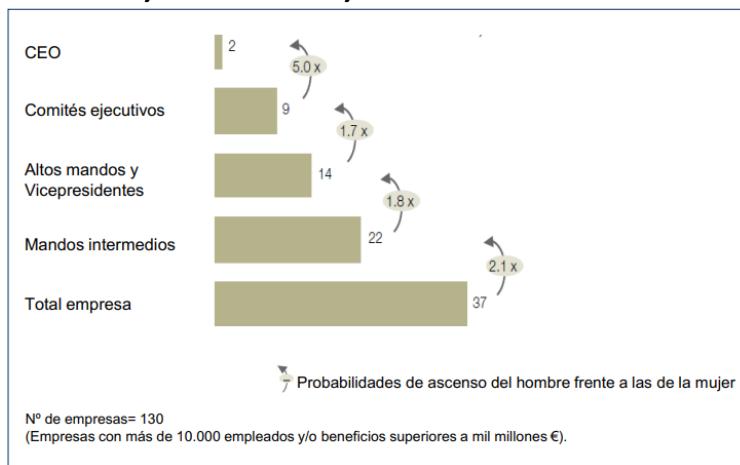


Fuente: informe de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra (2004)

Tal y como refleja la tabla, el número de mujeres académicas es más elevado que el número de hombres, hasta el nivel doctoral. En esta fase académica los hombres superan a las mujeres, y se igualan a ellas hasta el punto del “Contratado Doctor”. A partir de aquí, los hombres suben exponencialmente, mientras que el número de mujeres que llegan a catedráticas cae a mínimos.

Y es que, los puestos directivos están reservados para personas dominantes, directas y seguras de sí mismas atributos que no encajan con los roles que la sociedad impone a la mujer (sumisa, obediente, tranquila...).

Imagen: Porcentaje medio de mujeres en diferentes niveles de organización.



Fuente: Informe mujeres en la alta dirección en España (2014)

Esta tabla muestra cómo cada vez que se sube un puesto en la jerarquía de la empresa hay menos posibilidades de que una mujer esté en ese eslabón. Como podemos ver, para llegar a CEO, las posibilidades de los hombres se multiplican por cinco.

A pesar de que en la Constitución española de 1978 existen varios artículos que aseguren la igualdad entre hombres y mujeres (art 9.2 y art. 14), la evolución y el aumento de mujeres en puestos directivos es lento. Es por ello que la Comisión Europea presenta una iniciativa por la cual las grandes empresas deben contar con un número mínimo de mujeres. (González, A. 2015).

En relación con el concepto de “*Techo de Cristal*”, nos encontramos también con el concepto “Suelo Pegajoso”. Este hace referencia a las dificultades, no sólo de ascenso, sino a la dificultad de acceso y a las peores condiciones que se dan. (Calyvd, 2020).

Una realidad actual es que las mujeres ocupan puestos de trabajo con mayor temporalidad y precariedad. Además, hay que añadir el trabajo que deben realizar en la casa, aspecto que se tratará más adelante.

Como consecuencia del “suelo pegajoso” la trayectoria y el ritmo de la carrera profesional se reduce (Franco, I. 2018). Es por esto por lo que las mujeres siguen dirigiéndose en tareas del hogar o de la familia. (Coroiso, et al, 2013).

Cuando una mujer llega a un puesto alto de mando va a seguir soportando las consecuencias de ello. Con esta idea, guarda relación el concepto de “acantilado de cristal”. La presión que sienten las mujeres es mayor que la de los hombres, sienten una falta de apoyo por parte de compañeros y a su vez se convierten en un objeto de críticas. (Sabharwal, 2013). Esto significa que las mujeres si consiguen llegar a puestos considerados de mayor rango, van a ser más cuestionadas y puestas en duda que si ese puesto lo ocupara un hombre.

3.3.1 Mujer y puestos directivos.

En relación a conceptos que hemos mencionado anteriormente, es necesario que hagamos una especial mención a las mujeres que consiguen un puesto con un alto cargo de responsabilidad, es decir que rompen ese techo de cristal.

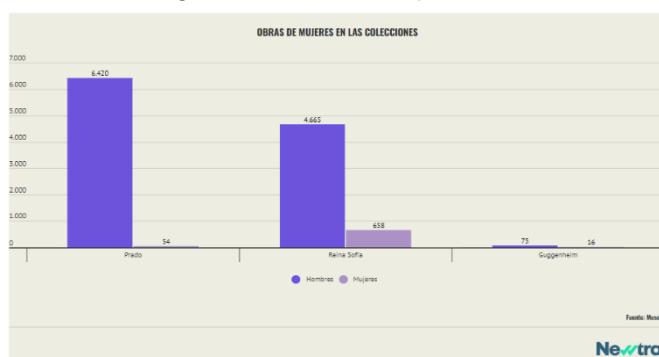
Comenzamos haciendo un especial hincapié en los datos. Según hace referencia la herramienta de apoyo en relación a la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad (s.f), a pesar de que de las personas que se licencian en Europa suponen un 60% son mujeres, es decir más de la mitad de los egresados, estás solo ocupan un 13% de los puestos de dirección.

Pero este hecho no se da sólo en el ámbito empresarial, también en el administrativo, el artístico o en el deportivo.

En cuanto al ámbito administrativo nos encontramos y tal y como manifiesta La Central Sindical Independiente y de funcionarios (2020), con que los puestos más precarios son ocupados por mujeres. El 54,60% de los hombres ocupan los niveles más altos de empleo en este ámbito, por lo tanto, las mujeres ocupan el 45,4% de los puestos. Por este motivo y para asegurar la calidad de los puestos de las mujeres, así como su ascenso, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad acuerda la implantación de un Plan de Igualdad. Este proyecto entre alguna de sus medidas se encuentra: el fomento de los derechos de conciliación laboral, uso de lenguaje integrador o la eliminación de sesgos de género.

En el mundo artístico, y en concreto en la pintura, las mujeres han tenido más importancia como musas, que como creadoras. Esto se puede ver en el número de obras de artistas son mujeres y compararlas con los autores masculinos. las obras de las mujeres son protagonistas en exposiciones temporales en concreto un 33% en el Museo Reina Sofía de Madrid, tal y como refiere Adriana Silbante (2015).

Imagen. Obras de mujeres en colecciones



Fuente: Newtral 2015.

Por otro lado, en el cine y haciendo referencia a Sara Cuenca Suárez (2020), el informe CIMA refleja cómo es notable la diferencia entre hombres y mujeres y determinados cargos de responsabilidad.

Imagen: Relación de empleo con el género de sus trabajadores.

	M	H	TOTAL	% M	% H
Producción / P. Ejecutiva	150	317	467	32%	68%
Dirección	34	141	175	19%	81%
Guion	67	192	259	26%	74%
Comp. Musical	10	80	90	11%	89%
D. Producción	80	55	135	59%	41%
D. Fotografía	25	144	169	15%	85%
Montaje	51	144	195	26%	74%
D. artística	55	45	100	55%	45%
Dis. vestuario	80	11	91	88%	12%
Maq y Peluquería	119	41	160	74%	26%
R. Sonido	79	341	420	19%	81%
Efct. Especiales	30	86	116	26%	74%
Total	780	1597	2377	33%	67%

Fuente: Informe Cima 2020.

En esta tabla podemos comprobar cómo las mujeres son un grupo mayoritario en puestos relacionados con el cuidado y la imagen, como lo son el Diseño de Vestuario y el Maquillaje y peluquería. El resto de los cargos están claramente masculinizados y solo aspectos como la dirección de producción pueden categorizarse como equitativos.

En cuanto al deporte, un sector históricamente masculinizado a pesar de ser una de las señas de identidad de las sociedades contemporáneas, tal y como refiere Benilde Vázquez (2016). Además, esta misma autora nos ofrece el dato de que solo el 10% de los Órganos directivos de gestión deportiva están ocupados por mujeres.

Y es que a pesar de que las mujeres puedan participar en el mercado laboral, en comparación con el hombre, su trabajo sigue sin estar igual de visibilizado y recompensado. Aún se debe trabajar para fomentar la plena inclusión de la mitad de la población.

A la hora de repasar todos estos datos y por ello, a la jerarquización de la sociedad, no sabemos dejar de tener en cuenta con el “privilegio” extra con el que cuentan, en comparación con otras mujeres, con motivo de su clase social.

3.3.2 Maternidad y trabajo

A pesar de la incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado, las mujeres debían y deben seguir dando respuesta a las necesidades de su familia y de su hogar. Es por esto en las fábricas de tabaco estaba permitido que los hijos acompañaran a sus madres a los puestos de trabajo. Esto conlleva que ambos empleos, tanto el remunerado como el no remunerado, los tuviera que ejercer de manera simultánea. (Jimenez, M. 2009).

Un estudio realizado por el Clúster de Impacto Social de Forética refiere que la maternidad repercute de manera negativa en la carrera profesional de la mujer. (Atienza, J. 2019). Sin embargo, no es la maternidad en sí lo que dificulta la vida laboral de la mujer, sino la falta de medidas de conciliación.

Este estudio refleja que el 70,6 % de las mujeres ve afectada su vida en el ámbito laboral, siendo un 56,7% de los hombres. (Forética, 2019).

Por otro lado, la maternidad en sí misma se ha convertido en una forma de ganar dinero.

La gestación subrogada o vientre de alquiler es un método de reproducción asistida por el cual la mujer gestante no será la madre final del bebé. (Trolice y Salvador, 2019). Esto supone un debate bioético muy controvertido, con motivo de que esta “actividad laboral” conlleva la explotación de la mujer. (Fernandez, P. 2017).

Los vientres de alquiler, tal y como hace referencia Pablo Ignacio Fernandez (2017), son un contrato comercial, en el que la mujer ofrece su útero. Debemos añadir que en la mayoría de ocasiones las mujeres gestantes son mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de pobreza. Encuentran en esto la salida a sus problemas económicos.

Por cómo repercute la maternidad en la vida de la mujer, no podemos tratar a la mujer en el mundo laboral sin tener en cuenta este factor. Al ser madre ya supone de por sí un cambio notable en la vida de los progenitores, pues cabe añadirle el obstáculo del género y todo lo que puede conllevar para la carrera profesional de la mujer.

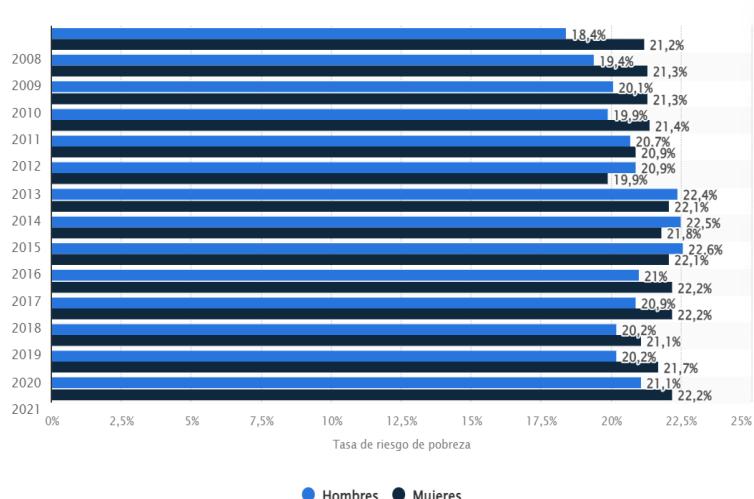
3.4 Mujer y pobreza.

A la hora de hablar de la precarización y de la pobreza de las clases bajas de la sociedad debemos hacer hincapié en una feminización de la pobreza. En este concepto intersecan pues, tanto el género como la clase social.

El término feminización de la pobreza engloba todos esos mecanismos (sociales, políticos...) que repercuten en que las mujeres están más expuestas a un menor nivel de vida. A su vez, esta idea engloba la brecha salarial o el trabajo doméstico. (Delgado, J y Picciotto, M. 2020).

Este empobrecimiento femenino viene en parte, a raíz de los salarios bajos que perciben las mujeres, así como de las propias condiciones laborales. Es decir, un porcentaje alto de las mujeres, trabaja sin un contrato o sin acceso a la seguridad social. A esto cabe añadir las horas de trabajo extra que realizan, ya que el trabajo doméstico ocupa su tiempo a pesar de no estar remunerado. (Oxfam, s.f).

Imagen: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza en España de 2008 a 2021, por género.



Fuente: Stadista (Rosa Fernandez, 2022).

En este gráfico podemos observar cómo desde el año 2008, salvo en cuatro ocasiones (2012, 2013, 2014, 2015) las mujeres tienen un índice de riesgo de pobreza más elevado. Por lo cual, aun en la actualidad esta tasa sigue siendo más elevada en hombres que en mujeres.

Tal y como desarrolla el Instituto Nacional de Estadística, a través de la Encuesta de Condiciones de Vida (2021) este término, tiene en cuenta los ingresos y tiene el objetivo

de medir la pobreza relativa. Esta pobreza relativa guarda relación con los ámbitos económicos y sociales, y la comparativa de individuos del mismo entorno. Es decir, estas personas se sitúan en un nivel inferior al umbral establecido.

Por lo tanto, la pobreza tiene género, esta incrementa la brecha de género y, por lo tanto, la pobreza. Para poder alcanzar un desarrollo real, debemos tener en cuenta que la mitad de las personas del planeta sufren esta situación. (Alonso del Val, V. 2020).

4. El tiempo y la jornada de trabajo

Como se ha hecho referencia anteriormente, a partir del movimiento obrero en la revolución industrial las jornadas de trabajo consiguieron reducirse.

Este hecho supuso una conquista en la mejora de la calidad de vida, y de su bienestar permitiendo así que el trabajador no basara y utilizará todo su tiempo en el puesto de trabajo. Esto guarda relación con la salud, tanto física como mental. (Rodrigo, F. 2012).

Sin embargo, Fernando Rodrigo (2012), basándose en informes sociales, señala que en España se trabajan más horas y con menos vacaciones en comparación con otros países de la Unión Europea.

Además, y a pesar de las conquistas sociales que se produjeron en el pasado, en la actualidad seguimos viviendo una precariedad laboral. Los trabajadores alargan sus jornadas laborales, esto sin compensación por temor a que, si no lo hacen, se les reduzca la jornada o el salario. (Luna y Chulvi, 2012).

A esta precarización de los puestos de trabajo hay que añadirle el trabajo doméstico. El cuidado de la casa y de la familia también es una dedicación de tiempo que a día de hoy no está remunerado.

Este tiempo extra se trabaja en el hogar, y se realiza mayoritariamente las mujeres. Como se muestra en la tabla a continuación, las mujeres dedican una hora menos al trabajo remunerado en comparación con los hombres. En cuanto al trabajo en el hogar nos encontramos con que las mujeres dedican el doble de tiempo a las labores domésticas, cuatro horas y media, y los hombres se plantan con dos horas y media.

		Mujeres	Hombres
Cuidado del hogar y la familia	%	91%	74,7%
	Tiempo dedicado	4 horas 29 minutos	2 horas y 32 minutos
Trabajo renumerado	%	28.2%	38.7%
	Tiempo dedicado	6 horas 43 minutos	7 horas 55 minutos

Fuente: Informe mujeres en la alta dirección en España (2014)

Ante esta desigualdad en el reparto de tareas, viene consigo una problemática de conciliación. Según un estudio sobre la Organización Social de los cuidados en el Municipio de Zaragoza, en el año 2017 las mujeres son las que se ven obligadas a estancar su carrera profesional en favor del cuidado doméstico. (Panti, M.2021).

Por lo tanto, y teniendo en cuenta las trabas con las que cuenta una mujer para entrar y establecerse en el mundo laboral, como hemos mencionado anteriormente en este trabajo, se le añade la precariedad doble.

Estas mujeres al ver afectada su carrera laboral con motivo del cuidado de la familia, comienzan a depender económicamente de su marido, hecho el cual les sitúa en una situación de vulnerabilidad también.

Esta dificultad de conciliación trae consigo unos costes laborales, personales y emocionales. El primero de ellos es consecuencia de la ralentización de la carrera profesional de la mujer. El segundo de ellos guarda relación con el poco tiempo que las mujeres tienen para ellas mismas, como individuos. Por último, el coste emocional tiene que ver con la carga mental con la cual las mujeres viven. (Malasmadres, 2022).

Las mujeres son las que ocupan el 75% de los contratos a tiempo parcial. Este hecho, además, influye en la brecha de género, por esto es necesario que se llegue a una redistribución tanto del salario como del tiempo. (Asenjo, A. 2022)

En relación a esto, debemos mencionar a las mujeres que responden a las necesidades de las familias cuando las carreras profesionales tanto de hombres, como de mujeres, no se ven afectadas.

En los últimos años ha tenido lugar un aumento del trabajo doméstico, como consecuencia de la crisis de cuidados y con motivo de la incorporación de la mujer al trabajo, además del aumento de la esperanza de vida. El ejercicio de los cuidados resulta una actividad necesaria para el sostenimiento de la vida. Las personas mayores, los niños y las personas dependientes y su bienestar deben estar a cargo de alguien, y el papel de ese alguien se le ha encomendado históricamente a las mujeres. Cuando las mujeres no disponen de tiempo para responder a todas esas necesidades, la sociedad se encuentra con una crisis de cuidados. Una de las consecuencias de esta crisis, es la bajada del índice de natalidad (Comas, D. 2014). Esto se debe a que en la actualidad las mujeres tienen la opción de no dedicarse en exclusiva a la crianza de su hijo. Otra consecuencia de la crisis de cuidados es la externalización de estas laborales de servicios de cuidado.

Estas personas trabajadoras del hogar, en su mayoría mujeres y migrantes, se encargan de la carga del hogar de quienes contratan.

Por estos elementos, al hablar sobre la jornada laboral remunerada no podemos dejar al margen el trabajo no remunerado y pasaría a ser trabajo realizado mayoritariamente

por mujeres. La jornada de trabajo para ellas no termina cuando salen de su puesto, sino que continúa en sus hogares.

5. Influencia bidireccional.

La influencia bidireccional implica que ambas tendencias tienen un influjo en la otra tanto el feminismo en el movimiento obrero como viceversa. Esto supone entender el lugar que tiene cada uno en ambos movimientos. Es importante conocer el papel que tienen los actores dentro de los movimientos y entender así, la influencia que pueden tener a su alrededor.

Capitalismo y patriarcado son sistemas que sostienen aspectos diferentes de la organización social, se entrelazan y afirman mutuamente. (López. A, 2010).

Tanto la lucha feminista como la lucha de clases implican una situación de desigualdad estructural. La primera de ellas está basada en la desigualdad de género, y la otra en una desigualdad basada económica.

Saber quién protagoniza cada movimiento y saberlo contextualizar es importante para saber cómo están influidos y entender la dirección que conlleva su ideología. La ideología de los movimientos, y basándonos en una definición sociológica influenciada por los textos de Marx, supone el conjunto de las ideas que engloban los objetivos de un grupo social. (Nava, A. 2014). Se debe tener en cuenta, con motivo de la fuerza que conlleva en el propio movimiento, que el patriarcado utiliza como herramienta de opresión el concepto de familia; así como, el patrono utiliza a la empresa privada. (de Ávila, E. 2020).

Poder contar con conciencia de clase desde el feminismo y viceversa conlleva poder tener en cuenta una bibliografía mucho más enriquecedora y poder así, ahondar en una problemática más extensa. Y es que el concepto de feminismo de clase redefine la posición de la mujer en la esfera de clase y de género. (Alonso Celorio. A, 2019).

La teoría marxista relaciona la opresión de la mujer con la estructura de producción de la vida social. Cabe añadir que autores como Marx y Engels reconocieron que el capitalismo surge posteriormente a la opresión a la mujer. (López. A, 2010).

El capitalismo nace de un control de la domesticación de los cuerpos de las mujeres, del modelo de la familia y de la natalidad. Por ello resulta esencial luchar contra el patriarcado para terminar con el capitalismo. (Redondo Prat, M. 2020). Y por eso se ha hecho referencia anteriormente, desde que se realizó la división del trabajo en sexo, se acentuaban las desigualdades que ya pudieran darse.

Las mujeres a lo largo de la historia han sufrido doblemente: por un lado, la mujer padece la dependencia económica y social del hombre y, por otro, la mujer sufre la dependencia

económica en que se hallan las mujeres en general y las mujeres proletarias en particular, lo mismo que los hombres proletarios. (Bebel, op. cit., págs. 43-44).

Es decir, las mujeres obreras van a ser discriminadas por el hecho de ser mujeres y por ser proletarias. La clase social y el género van a resultar un factor importante a la hora de jerarquizar el orden social de la mujer. La segregación va a venir también determinada por la clase social.

Un ejemplo práctico de este concepto es el procedimiento del aborto cuando se tiene un nivel adquisitivo alto y acceso a un sistema de protección seguro no se le da importancia a que esté accesible para todas las mujeres. (Hogan, D. 2007).

Por ello la lucha de emancipación de la mujer proletaria no puede ser una lucha similar a la que desarrolla la mujer burguesa contra el hombre de su clase; por el contrario, la suya es una lucha que va unida a la del hombre de su clase contra la clase de los capitalistas. La mujer burguesa por otro lado, puede desarrollar su individualidad de una manera más flexible que las mujeres obreras, siempre con la limitante de la dependencia hacia el hombre. (Zetking, C. 1896)

Zetking (1889) expondría que las mujeres proletarias no van a poder desarrollarse ni en un ámbito individual, ni colectivo. Por ello insiste en que las mujeres obreras deben también buscar la liberación del capitalismo, solo de esta forma podrán obtener una liberación real.

Como refiere Peggy Kornegger “no queremos la toma de ningún poder, queremos que se disuelva”. Esto conlleva que, si hay alguien que tiene el poder, se va a seguir produciendo un sistema de jerarquías, y, por lo tanto, de desigualdades.

Por otro lado, autores como Charles Fourier (1772-1837) o Saint Simon (1760- 1825) ya se referían a sociedades donde todos los individuos cooperan entre ellos, donde la igualdad estaría implícita en sus relaciones y su organización social.

Sin embargo, el feminismo también recibe críticas desde el marxismo donde se entiende que una mujer burguesa y una mujer proletaria no pertenecen al mismo grupo social, antes que la problemática de género aparecería la problemática de clase.

Al considerar uno de los movimientos (el feminismo), débil y sin trasfondo resultaría más práctico que toda la lucha se centrará en la cuestión de clase. Se critica que el feminismo lucha por unas conquistas graduales, conquistas que se superarían con la lucha de clases.

Es decir, el marxismo entendía la lucha de las mujeres englobada en la lucha general del proletariado. (Vadillo, J. 2019). El feminismo, por lo tanto, como movimiento individual se consideraría escaso e ineficiente. Es movimiento individual porque sus bases no abarcarían una clase social completa, como el proletariado, sino unos intereses minoritarios.

"La historia de la lucha de las mujeres trabajadoras por mejorar sus condiciones laborales y por una vida más digna es la historia de la lucha del proletariado por su liberación" Alexandra Kollontai

Esta cita desarrolla la idea de que los problemas de la mujer trabajadora y su dependencia hacia el hombre, podrían disolverse a través de una lucha obrera. Descarta así pues a las mujeres burguesas y las problemáticas de género que puedan padecer.

El feminismo es entendido como un elemento que fragmenta la unidad de la clase obrera y repercute en la ya precaria situación del obrero. (Amorós, C. s.f). Esta autora añade que, los bajos salarios que perciben las mujeres en la producción influyen de manera negativa en el ya bajo salario de toda la clase.

Desde el marxismo "la cuestión mujer" no ha conllevado una visión feminista. Se estudia la relación de la mujer como mano de obra, su relación con el patrono y no en relación con el hombre. No se marcaba y se señalaba la subordinación de la mujer en el hogar, sino en su independencia económica (con motivo de su incorporación al mundo laboral). (Hartmann, H. s.f).

Como consecuencia de la influencia bidireccional dentro del propio marxismo, se dan tendencias feministas. Hay varios autores comunistas que abordan la problemática del género, así como la manera en la que repercuten en la mano de obra, y por lo tanto el capital.

Lo que distingue a la corriente feminista marxista desde sus inicios es precisamente el intento de analizar la relación entre la opresión de género y el capitalismo. (Longoni, G. s.f), por ello puede resultar conveniente separar el feminismo burgués del feminismo proletario.

Tal y como refiere Celia Amorós: "La opresión de las mujeres debe, pues, ser explicada desde un doble referente: el capitalismo como modo de producción y el patriarcado como modo de reproducción". Se deben entender desde dos vertientes los intereses que tiene el patriarcado y los intereses del capitalismo. Los intereses que tiene el primero de ellos se basan en sus dos pilares: la división sexual del trabajo y el mantenimiento del modelo de vida tradicional (Muruaga, S y Miguel, A. s.f). Este modelo

de familia era considerado como el correcto y el único posible, este era el que estaba formado por una pareja heterosexual y sus respectivos hijos. (Sánchez, E. 2021). Por otro lado, los intereses del capitalismo se sostienen en la propiedad privada, el interés propio, la competencia, en el mercado y en una intervención limitada del Estado. Este último pilar garantiza los derechos de los actores privados. (Jahan, S y Saber, A. 2015).

Zaretsky afirma que el patriarcado no es una consecuencia del capitalismo, pero no niega que se encuentra influido por el capital. (Hartmann, H. s.f).

En la evolución capitalista, y con motivo de la entrada de la mujer al trabajo, la mujer fue “arrancada” del ámbito privado. (D’Atri, A. sf). Es decir, el rol de las mujeres comenzó a cambiar. El lugar que le correspondía a la mujer dejó de ser el hogar.

La independencia de las mujeres es necesaria para el programa revolucionario. (Vallido, J. 2019).

No puede existir una lucha obrera sin conciencia de género, ni una lucha feminista sin conciencia de clase. Ambos movimientos son influyentes entre sí, y por ello se afectan uno al otro.

6. El trabajo social desde una perspectiva interseccional feminista y de clase.

El trabajo social es una disciplina que, a través de una actuación interseccional, tanto feminista como de clase, va a poder enfocar sus herramientas a una lucha múltiple y no estática. Esta lucha no debe ser estática porque debe adecuarse a la evolución del conflicto, a las nuevas formas de opresión, así como a las distintas técnicas de trabajo y evaluación.

A través de la integración de no solo una forma de opresión, es este caso la de clase y la de género, el trabajador social podrá trabajar de manera más realista y adecuada a la identidad del usuario. Es decir, nosotros como individuos no somos sólo una identidad, sino que nos conformamos por un conjunto de ellas y de sus características. Conocer cómo estas influyen en el individuo y cómo interaccionan entre sí va a ser necesario para poder abordar la problemática desde la raíz.

Estos elementos que conforman al individuo a su vez también van a estar influidos por su entorno y, por lo tanto, lo vincula con esa colectividad. Es decir, el individuo influye y es influido (Equipo editorial, Etecé. 2022).

Por ejemplo, si a nosotros como trabajadores sociales acude una mujer de 45 años, con tres hijos y refiere ser víctima de malos tratos, debemos estudiar lo que relata, además de su contexto económico y social. Esto es porque no va a ser la misma intervención, si esta madre tiene independencia y estabilidad económica, a que si no la tuviera. Es decir, la clase (determinada por el nivel adquisitivo) y el género, van a influir tanto en la problemática como en la resolución y el tratamiento.

Además, debemos tener en cuenta que el Trabajo Social va a basar sus recursos y sus herramientas en las políticas sociales cuyo objetivo final es satisfacer las necesidades sociales que presenta la población. Incluso conocer cómo responde la sociedad ayudará a los profesionales establecer un ritmo y unas tendencias acordes al trabajo. Se debe entender el contexto y trabajar con él. (Fook, 2002).

Estas necesidades sociales, responden a las problemáticas interseccionales que se den en la población. Estas necesidades tal y como refiere Maslow (1963) son universales, jerárquicas y están vinculadas a la motivación del ser humano. Añade que hay necesidades que no vamos poder alcanzar, a no ser que las básicas estén satisfechas, como lo son la alimentación o el descanso.

Por lo tanto, es necesario definir y acotar las necesidades sociales para que se puedan satisfacer de manera eficiente. La necesidad social supondría un déficit en la calidad de

la vida personal tanto en aspectos económicos, culturales o relaciones. (Boira y María José marco, 2013).

En España, para poder trabajar en ello, los ciudadanos se acogen a un Sistema de Bienestar. Tal y como explica Pedrosa (2016), este sistema recoge las acciones que se dan por parte del gobierno para obtener una mejor redistribución y con ello elevar el bienestar de los ciudadanos. Este Estado de bienestar tuvo origen como consecuencia de los movimientos obreros del siglo XIX y de sus reivindicaciones laborales. (Pedrosa, S. 2016).

El Trabajo Social es una de las herramientas con las que cuenta el Sistema de Bienestar. Los trabajadores sociales van a tener la función de identificar, formular, ejecutar y de evaluar.

Basándonos en la definición del Trabajo Social que establece FITS (2014), la profesión puede y tiene las herramientas para producir un cambio, y con ello un desarrollo social. Por esta misma razón se convierte en un motor de la sociedad. (Payne, 1995; Healy, 2001).

Esta profesión por lo tanto tiene unas finalidades de promoción del cambio social y el ejercicio de intentar liberar a las personas para conseguir así su bienestar individual y colectivo (IFSW, 2014). Para regular y definir los valores que recogen todos los profesionales del Trabajo Social se dan en el código deontológico. En él se desarrollan los principios generales de la profesión, los derechos y deberes de los trabajadores sociales y el concepto de confidencialidad. (Úriz, 2018).

Si abarcamos el tema de mujeres y Trabajo social debemos comentar la feminización que existe en la profesión. Esto se da desde su origen, desde la asistencia social, hasta la actualidad.

Las relaciones de género se reproducen en el ámbito laboral. Estas relaciones y estos roles de cuidado y de asistencia suponen los roles de género ya marcados en la sociedad. (Báñez, T. 2012)

El peso que tienen la asistencia y la socialización es muy importante en la construcción social del género. (D'Argemir, C. 1993 y 2000).

Comas D'Argemir (1995) añade que la vida profesional es una extensión de la vida personal y social.

En cuanto a la relación del Trabajo Social con las clases sociales y el movimiento obrero, creo que es importante remarcar la profesionalización, la disciplina evolucionó desde la beneficencia hasta el trabajo social como tal.

Esta profesionalización supone un reconocimiento homologado de la disciplina. Y es que no se puede obviar la relación que guarda la economía y las políticas públicas con el Trabajo Social. (Carrillo y Díaz. 2022).

Carrillo y Díaz (2022) se centran en los orígenes de la atención a la necesidad y en cómo por consecuencia de formalizar dicha actividad ha resultado necesario demostrar a lo largo de la historia las competencias, defendiendo los modelos de trabajo.

El trabajo social ha evolucionado desde la caridad a la beneficencia

y esta supone una superación de la anterior. La Beneficencia no suponía un derecho, era considerado como generosidad de quien lo realizaba. En España no es hasta el año 1849 cuando se aprueba la Ley General de Beneficencia. (Barroso, C. s.f.).

Imagen: Diferencias entre Beneficencia, Asistencia Social y Bienestar social.

BENEFICENCIA	<ul style="list-style-type: none">-Acción puntual.-Privada.-Asistemática.-Represiva.-Paternalista.
ASISTENCIA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">-Alguna sistematización.-Satisfacción de necesidades.-Acción microsocial e individual.-Es asumida por los poderes públicos.-No se cuestiona el sistema.
<b b="" bienestar="" social<="">	<ul style="list-style-type: none">-Acción sistemática y técnica.-Acción macrosocial.-Mejora las condiciones sociales y económicas.-Ciudadano con derechos.-Acción transformadora y con alto Grado de compromiso social.-Fomento de la participación.

Fuente: *Caridad, Beneficencia, Seguro Social, Asistencia Social y Estado de Bienestar.*

Cristiano Barroso Ribal.

Si se tiene en cuenta la trayectoria de la idea de clase y feminismo en la historia del Trabajo Social, la manera de ejercer la profesión va a verse influenciada.

El trabajo Social va a trabajar con el usuario no sólo de manera puntual, ofreciéndole las ayudas económicas puntuales que pueda necesitar. El profesional, en su ejercicio va a intentar llevar un recorrido de la trayectoria del sujeto. Va a realizar un estudio de la realidad, teniendo en cuenta su contexto social económico y de salud. A partir de este, desde el trabajo social se va a llevar a cabo un seguimiento. Gracias a este procedimiento vamos a poder comprobar la evolución del usuario.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la clase social no influye sólo en el ámbito económico, sino también en el entorno familiar o en el estado de salud desde el Trabajo Social se va a intentar responder a todos esos ámbitos.

El trabajador social va a intentar desarrollar las fortalezas de los usuarios, tanto de una manera individual como comunitaria. (Úriz, 2018).

En relación con el feminismo, la perspectiva de género, de una manera práctica el Trabajo Social también elabora charlas y coloquios feministas. El Coloquio es una conversación entre dos o más personas precedida generalmente de una exposición formal sobre el tema a ser discutido. En ellas se intenta concienciar sobre el género y explicar las teorías feministas, y el cómo el patriarcado está presente en la realidad de todos y de todas. Las charlas divulgadoras de clase o feministas, se basan en trabajar también con los elementos que generan las desigualdades, no sólo sobre las necesidades. (Barroso, C. s.f.).

7. Conclusiones

Después de la revisión bibliográfica feminista y de clase, se puede concluir que, a pesar de las conquistas sociales que se han producido, como la incorporación de la mujer al mundo laboral o la reducción de la jornada a ocho horas, la lucha debe seguir presente en la actualidad.

Los problemas sociales evolucionan y, con ello, lo tienen que hacer los movimientos sociales. Es necesario que se adapten a las nuevas realidades y a nuevos modos de reivindicación; así como, las técnicas para comunicar sus propios ideales.

A largo del trabajo, se ha comprobado cómo ambos movimientos guardan relación, y no tener en cuenta la interseccionalidad que se da, sería empobrecerlos. El movimiento feminista debe ser consciente del papel que tiene en el movimiento obrero y viceversa.

Las mujeres obreras tienen que tener perspectiva de clase y de género para poder luchar contra las dos opresiones que les afectan. Y esta lucha, se va a llevar a cabo a través de una reeducación. Por otro lado, debemos hacer referencia a como a las mujeres “privilegiadas” por su situación económica, también se ven afectadas por el patriarcado. Es decir, es imposible separar la problemática de clase y la problemática de género, es necesario que ambas sean unas luchas conscientes y activas.

Hago referencia a una reeducación, y no de educación, porque desde que somos niños, la sociedad nos marca unas pautas de conducta, y por lo tanto de pensamiento. Por lo tanto, sería nuestra responsabilidad reflexionar y cuestionarnos qué lugar ocupamos en la sociedad, y de cuánto poder disponemos para modificarlo.

8.. Bibliografía.

Alonso, A. (2019). Feminismo de Clase. *Rebelión*

<https://rebelionfeminista.org/2019/02/22/feminismo-de-clase/>

Alonso del Val, V. (2017). La pobreza tiene género. *Amnistía Internacional*.

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/>

Amorós, C. (s. f.). Feminismo y Filosofía. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Amor%C3%B3s-Celia-Feminismo-y-Filosof%C3%ADA.pdf>

Aragón Administración General de las Comunidades Autónomas - I PLAN. (s. f.). CSIF.

<https://www.csif.es/contenido/aragon/administracion-general-de-las-comunidades-autonomas/310853>

Aranda, M. & Miranda Aranda, M. (2014). Aportaciones al Trabajo Social. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Báñez, Tomasa. (2012). El trabajo social como profesión feminizada. Revista de Trabajo Social.

Barriga, N. A. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género, 5(2), 121-146.

Barroso, C. (s. f.). Caridad, Beneficiencia, Seguro Social, Asistencia Social y Estado de Bienestar.

D'Argemir, D. C. (2014, 9 abril). *La crisis de los cuidados: ¿la “otra” crisis?* elDiario.es. https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/crisis-cuidados_1_4943544.html

Domenech, A. (1985): El Voto Femenino, en *Cuadernos de Historia* 16, número 163.

Cobo, R. (219d. C.). La cuarta ola: la globalización del feminismo. *Servicios Sociales y Política Social*. <https://www.serviciossocialesypoliticasocial.com/-40>

Comas D'Argemir, D. Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres. Barcelona: Icaria e Instituto Catalán de Antropología, 1995

Cuenca, S. (2020). *La representación de las mujeres en sector español en el sector cinematográfico del largometraje español* [Informe CIMA].

El feminismo y su conciencia de clase. (2020, 2 enero). El Día de Zamora | Formato digital del periódico El Día de Zamora. <https://eldiadezamora.es/art/22708/el-feminismo-y-su-conciencia-de-clase>

El ciberactivismo, nueva forma de movilización social en la campaña del boicot comercial en Marruecos. (2021). Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación, 52, 204-225. <https://doi.org/10.12795/ambitos.2021.i52.13>

Elastado. (2020). Una crítica marxista al feminismo. Elastado.
<https://elastado.net/2019/01/19/critica-marxista-feminismo/>

Engels, F., & Marx, K. (2004). Manifiesto comunista (Vol. 115). Ediciones Akal.
Estatuto de los Trabajadores. Boletín Oficial del Estado. España, 8 de octubre
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DT-2022-139
Equipo editorial, Etecé (2021). "Identidad personal". Disponible en:
<https://concepto.de/identidad-personal>

Feminismo de clase. ¿pasado o presente? | CNT Elche. (2020, 12 junio). CNT.
<http://elche.cnt.es/2020/06/12/feminismo-de-clase-pasado-o-presente/>
Feminismo y emancipación en la prensa obrera femenina Chile, 1890-1915. (2019). Tiempo Histórico, 1. <https://doi.org/10.25074/th.v0i1.171>

Ferreiro, M. (2014). *La Revolución Laboral*. Universitat Jaume I.

Fombuena, J. (2006). Visibilizar el Trabajo Social: Aportaciones desde una perspectiva de género. VI Congreso de Escuelas de Trabajo Social (pp. 1-24). Zaragoza: Universitat de Valencia TECHO CRISTAL

Forética. (2019). La maternidad penaliza la carrera profesional para el 70,6% de las mujeres. *Forética*. <https://foretica.org/la-maternidad-penaliza-la-carrera-profesional-para-el-706-de-las-mujeres/>

Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. Gamba, S. Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos, 1-8.

Gerbaldo, S. (1962). Un breve resumen de la conquista de derechos laborales de las mujeres en la historia.

González García, M. A. (2018). Breve recorrido por la historia del Feminismo. HistoriAgenda, 3(35), 106-113.

Goren, N., Prieto, V., & Figueroa, Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Ts. Territorios-REVISTA DTRABAJO SOCIAL*, (2), 115-128. Recuperado a partir de
<https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/45>

Hartmann, H. I. (1996). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo (Vol. 88). Barcelona: Fundació Rafael Campalans.

Hervás, M. (2005). *El techo de Cristal* (1.^a ed.).

Hogan, D. (s. f.). *Feminismo, clase y anarquismo*.

Inicio Blog Artículo La brecha de género en las pensiones: equiparar los salarios de las mujeres a los de los hombres igualará sus pensiones futuras. (2018). BBVA Mi jubilación. <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/la-brecha-de-genero-en-las-pensiones-equiparar-los-salarios-de-las-mujeres-a-los-de-los-hombres-igualara-sus-pensiones-futuras.html>

INE. (2021). *Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (nueva definición 2021)*.

Labrador, A. (2022). Este es el SMI en 2022. El Salario Mínimo Interprofesional sube a 1.000 €. Grupo 2000. https://www.grupo2000.es/asi-sera-tu-nomina-en-2020-tras-congelarse-el-salario_minimo/#:~:text=El%20Salario%20M%C3%ADnimo%20Interprofesional%20sube%20a%201.000%20E2%82%AC,-por%20%C3%81ngela%20M&text=Hace%20casi%20un%20a%C3%B1o%2C%20el,en%202022%20en%201.000%20E2%82%AC

La feminización de la pobreza: un fenómeno a nivel mundial. (2020, 4 agosto).

Observatorio de Igualdad y Empleo.
<https://www.observatorioigualdadyempleo.es/la-feminizacion-de-la-pobreza-un-fenomeno-a-nivel-mundial/>

La mujer en el movimiento obrero. (2019, 3 diciembre). El Obrero.
<https://elobrero.es/textos-historicos-obreros/37923-la-mujer-en-el-movimiento-obrero.html>

Las 4 olas del feminismo (y sus características). (2022, 11 noviembre). Médico.
<https://medicoplus.com/ciencia/olas-feminismo>

Lenore, V. (2016, 7 junio). Así funciona la nueva lucha de clases (explicada por tres expertos). elconfidencial.com. https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-06-06/nueva-lucha-de-clases-zizek-rendueles-medina-ferriz_1211269/

Longoni, G. (2021, 29 octubre). Los orígenes del feminismo marxista. Jacobin Revista.
<https://jacobinlat.com/2021/07/11/origenes-feminismo-marxista/>

Luna, M. & Chulvi, B. (2012). Obligados a alargar la jornada. Revista de Salud Laboral de ISTAS-CCOO. <https://porexperiencia.com/dossier/obligados-alargar-la-jornada>

Marente, E. M. M. (2007). El poder en las relaciones de género. Fundación Centro de Estudios Andaluces.

Moreno, F. G. CAMBIOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

Movimiento Obrero - Concepto, características y consecuencias. (s. f.). Concepto.
<https://concepto.de/movimiento-obrero/>

Muñiz, P. I. F. (2018). Gestación subrogada, ¿cuestión de derechos? Dilemata, (26), 27-37.

Nash, M. (1994). *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX)*. Síntesis.

Panti, M. (2021, octubre). El 70% de las horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado recae en las mujeres. elDiario. https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/70-horas-dedicadas-trabajo-domestico-no-remunerado-recae-mujeres_1_8373899.html

Periódico, D. (2020, 6 junio). Feminismo de clase. ¿Pasado o presente? Confederación ¿Por qué hay más mujeres que hombres pobres en el mundo? (2022, 25 mayo). Oxfam International. <https://www.oxfam.org/es/por-que-hay-mas-mujeres-que-hombres-pobres-en-el-mundo>

¿Qué es la pirámide de las necesidades de Maslow? (2021, 18 junio). El Blog Salmón. <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-piramide-de-maslow>

Nacional del Trabajo. <https://www.cnt.es/noticias/feminismo-de-clase-pasado-o-presente/>

Nogueira, R. (2019, 21 agosto). Nueva Zelanda fue el primer triunfo del movimiento sufragista. Ethic. <https://ethic.es/2019/08/nueva-zelanda-triunfo-movimiento-sufragista/>

POSADA, LUISA. (1999). Feminismo, igualdad y discurso contemporáneo (a 150 años de Séneca Falls). En Concha. Fagoaga. (coord.), 1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres (pp. 294-297). Madrid, España: Dirección General de la Mujer Profesionalización del Trabajo Social en España. Genealogía e indicadores para la acción social organizada. Jose maría Carrillo y Rosa María Diaz Jimenez <https://www.profesorfrancisco.es/2009/11/movimiento-obrero.html>

Quiroz, S. (s. f.). *Izquierda y Conciencia de Clase.*

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022. Boletín Oficial del Estado. España. 24 de febrero, núm. 46

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-2851-consolidado.pdf>

Redacción. (Última edición:31 de mayo del 2021). Definición de Tercer Estado. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/tercer-estado/>

Rodrigo, F. (2012). Tiempo de vida, tiempo de trabajo. Revista de Salud Laboral de ISTAS-CCOO. <https://porexperiencia.com/dossier/tiempo-de-vida-tiempo-de-trabajo>

Sabharwal, M. (2013). From glass ceiling to glass cliff: Women in senior executive service. Journal of Public Administration Research and Theory, 25(2), 399-426.

Salas, M. (2021). Conciencia de clase. No está de moda, pero es necesaria. Sin Permiso. <https://www.sinpermiso.info/textos/conciencia-de-clase-no-esta-de-moda-pero-es-necesaria>

Sánchez Galán, J, 17 de julio, 2019 Conciencia de clase. Economipedia.com

Santana, E. L. (2022, 4 marzo). ¿Cuándo es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y cuál es su origen? LaSexta. <https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/cuando-dia->

[internacional-mujer-trabajadora-cual](#)
[origen_20220304621f3c0e5bbac900016b78e6.htm](#)

Sef, A. (2020, 28 diciembre). ¿Qué es el feminismo de clase? *El Común*.
<https://elcomun.es/2020/12/28/que-es-el-feminismo-de-clase/>

Servicios Sociales y Política Social (abril-2019). XXXVI (119), 21-33.

Silvente, A. (2022, 18 mayo). Dónde están las mujeres artistas: un paseo por los principales museos españoles. *Newtral*. <https://www.newtral.es/donde-estan-las-mujeres-museos-espanoles/20210106/>

Statista. (2022, 21 octubre). *Tasa de riesgo de pobreza por género en España 2008-2021*.<https://es.statista.com/estadisticas/538898/tasa-de-riesgo-de-pobreza-en-espana-por-genero/>

Steven Jorge Pedrosa, 06 de febrero, 2016 *Estado de bienestar*. Economipedia.com

Torres González, Obdulia M (2011). Pau, BernadetteCTS. Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad Vol. 6 Núm. 18 Pág.

Valera, N. (2018). Feminismo para principiantes. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.

Vilariño, D. A. R. D. /. (2022). La era de la disruptión digital Empleo, desigualdad y bienestar social ante las nuevas tecnologías globales. Deusto.

Vázquez, B. (2013). *La situación de las mujeres en el sector deportivo*.

Vogel, L. (s. f.). Marxismo y Feminismo. https://proletarios.org/books/Lise-Vogel_Marxismo-y-feminismo.pdf

Young, I. (1992). Marxismo y feminismo, más allá del matrimonio infeliz (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, 2(4), 43-69.

Zetkin, C. (1976). *La cuestión femenina y el reformismo*.

Zetkin, C. (1896) Traducción al castellano tomada de la antología Clara Zetkin, La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo, Barcelona: Anagrama, 1976,
<https://goo.gl/0nnnQo>

10. Anexos.

PROMOCIÓN Y LIDERAZGO

- 1 ELABORA UN PROTOCOLO OBJETIVO DE PROMOCIÓN**
Define criterios objetivos y elabora guías y/o protocolos para lograr el ascenso de las personas más idóneas para cada puesto de trabajo. Diseña planes de carrera individualizados. Evita estereotipos como los referidos a la disponibilidad de las mujeres y su capacidad para liderar.
- 2 FORMA EN IGUALDAD AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN**
Evita sesgos inconscientes de género en la promoción y garantiza un lenguaje inclusivo en la descripción de los puestos vacantes.
- 3 DETECTA LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS MUJERES DE LA PLANTILLA**
Garantiza que los contenidos de la formación permitan el desarrollo profesional de las mujeres de la empresa procurando eliminar la segregación ocupacional.
- 4 ELABORA UNA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON POSIBILIDADES DE PROMOCIÓN**
Identifica aptitudes, habilidades y logros, para poder identificar los perfiles más adecuados de forma ágil y eficaz. Desagregá los datos por sexo.
- 5 PLANTEA OBJETIVOS CUANTIFICABLES Y HAZ UN SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LAS PROMOCIONES REALIZADAS**
Identifica las promociones desagregadas por sexo y destino de las mismas con la finalidad de valorar el éxito de las medidas de promoción introducidas.
- 6 FOMENTA LA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN TU EMPRESA**
Garantiza la presencia de personas del sexo menos representado en las candidaturas.
- 7 FACILITA PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL, MENTORIZACIÓN Y NETWORKING PARA MUJERES DIRECTIVAS Y PREDIRECTIVAS**
Promociona el talento femenino mediante el fortalecimiento de las habilidades profesionales y de liderazgo, facilitando su acceso a puestos de toma de decisión.
- 8 AUMENTA LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS, CONSEJOS DE DIRECCIÓN, CONSEJOS RECTORES Y/O CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN**
Únete a la iniciativa Más mujeres, Mejores empresas, descargando el protocolo de colaboración en www.igualdad en la empresa.es. Síguenos en Mujeres, Talento y Liderazgo: [LinkedIn](#) [Twitter](#) [@talentoliderazgo](#)

www.igualdad en la empresa.es [@Igualdad Empresa](#)